Nota UOC Nº: 335/2017

Asunción, 23 de noviembre de 2.017

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes de la Presidencia de la República, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 30.183/2017, relacionado al proceso con ID. **337.663 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES.**

Con relación a las observaciones y/o recomendaciones efectuadas por vuestra dirección, realizamos la siguiente acotación:

Con respecto al punto 1- la convocante como precautor de los recursos del estado, considera inoportuno la aplicación de las multas a favor de los proveedores, por tanto se mantiene las condiciones establecidas inicialmente;
Con respecto al punto 2- las Especificaciones Técnicas fueron efectuadas conforme a las necesidades de la institución, aclarando que no están dirigidas a ninguna marca, por tanto las medidas solicitadas son de carácter reglamentarias para la utilización en las competencias futuras.

Por tanto en base a lo expuesto solicito se tenga por respondida la nota en cuestión.

Atentamente;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Responsable de la U.O.C.
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Atención
Sr. Santos Daniel Díaz; Técnico Verificador de SBE;
Sra. Mariela Zárate; Coordinadora de SBE;
Lic. Enrique Vera; Jefe del Dpto. SBE;
Sra. Lincy Lucena; Directora de Normas y Control.